



DJP-022550



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU  
 Cargo : SUBADMINISTRADOR DEL BANCO AGRICOLA DE LA R.D.  
 Institución : BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)  
 Fecha Designación : 24-08-2020 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :  
 Primer nombre : VICTOR Segundo nombre : RAFAEL  
 Primer apellido : GARCIA Segundo apellido : ABREU  
 Fecha de nacimiento : 17-12-1960 Lugar de nacimiento : YAMASA, REPUBLICA DOMINICANA  
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO  
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :  
 Régimen matrimonial :  
 Profesión : INGENIERIA AGRICOLA  
 Domicilio (calle) : Número :  
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
 Apartado postal : Domicilio profesional :  
 Teléfono : Celular :  
 Fax : Correo electrónico :  
 Domicilio donde recibir notificaciones :

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
	08-2004	08-2020	TRABAJADOR INFORMAL	TRABAJADOR INFORMAL

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : VICTOR RAMON GARCIA Cédula padre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive : NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-022550



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : LEOCADIA ABREU TEJADA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAQUEL JAZMIN GARCIA MATEO	08-02-2000	NO LABORA EN LA ACTUALIDAD	NO LABORA EN LA ACTUALIDAD	
	CRISTIAN EMIL GARCIA MATEO	16-11-1995	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (FEDA)	ENCARGADO(A)	ENCARGADO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE A
	VICTOR RAFAEL GARCIA MATEO	16-10-1991	GRUPO READ, S.R.L.	GERENTE DE CALIDAD	CREACION, REVISION, MODIFICACION DE TODA LA DOCUMENTACION DE LA EMPRESA
	LIA VICTORIA GARCIA TEJEDA	15-02-2013			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAQUEL GARCIA ABREU	22-02-1968	DESEMPLEADA	DESEMPLEADA	
	JUAN DE JESUS GARCIA	10-08-1973	CONSTRUTORA MASTERVILLE, SRL	GERENTE	ADMINISTRAR LA EMPRESA
	GUADALUPE DIONISIA	18-12-1964	INDEPENDIENTE	ESTILISTA	ESTILISTA
	SALOMON GARCIA ABREU	26-05-1970	TRANSPORTE DE JESUS, S.R.L	GERENTE DE OPERACIONES	COORDINAR LOS TRABAJOS
	ANA MERCEDES GARCIA ABREU	14-04-1975	CONSTRUCTORA MASTERVILLE, S.R.L	SECRETARIA	SECRETARIA
	ARABELLY GARCIA ABREU	12-04-1969	TRANSPORTE DE JESUS, S.R.L	ASISTENTE	ASISTENTE

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-022550



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	06-05-1993	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,500,000.00
VICTOR RAFAEL GARCIA	14-09-2020	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	3,172,000.00

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	24-07-2019	CAMION	DAIHATSU	V118LHY	2005		PESO DOMINICANO	850,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-022550



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	124,320.74

##### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

##### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

##### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

##### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 7. INGRESOS

##### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)	PESO DOMINICANO	210,000.00	0.00	0.00	210,000.00

##### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	HONORARIOS RENTA DE CAMION	TRANSPORTE DE JESUS, S.R.L.	MENSUAL	PESO DOMINICANO	60,000.00

##### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

#### SECCIÓN 8. PASIVOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-022550



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		08-08-2017	VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	BANCO DE AHORRO Y CREDITO PYME BHD, S.A.	PESO DOMINICANO	35,395.97	35,395.97
PERSONALES		02-10-2015	VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	448,987.79	448,987.79
TARJETA DE CREDITOS		09-09-2020	VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	BANCO SCOTIABANK	DÓLAR USA	0.01	0.01
TARJETA DE CREDITOS		12-06-2020	VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	7,273.01	7,273.01
TARJETA DE CREDITOS		09-09-2020	VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	BANCO SCOTIABANK	DÓLAR USA	0.01	0.01
TARJETA DE CREDITOS		05-06-2020	VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	12,545.50	12,545.50

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	6,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		23-09-2020	UN CAMION DAIHATSU	PESO DOMINICANO	1,780,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Victor Rafael Garcia Abreu, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

28/09/2020

Fecha



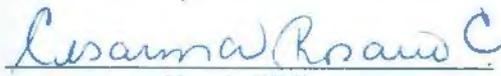
Firma

Yo, DRA. CESARINA ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de Distrito nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Victor Rafael Garcia Abreu, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre, del año (2020)

Doy Fe,

  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

11982



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, SILVERINA SEVERINO ROSARIO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 29-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)					
Cargo:	SUBADMINISTRADOR DEL BANCO AGRICOLA DE LA R.D.					
Fecha de designación, cese o actualización:	24/08/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

## OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

VICTOR RAFAEL GARCIA ABREU

Cédula:

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

SILVERINA SEVERINO ROSARIO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintinueve (29) días, del mes de septiembre del año 2020.

<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p> <p>Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos</p> <p>RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</p>	
Nombre:	Silverina S.R.
Fecha:	29-9-2020
Hora:	8:20 A.M.

PJ P-22550